

Buenos Aires, 16 de enero de 2019

Ministro de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires

Sr. Diego Santilli

S / D

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) a fin de solicitar información sobre la implementación del uso de pistolas Taser por parte de la Policía de la Ciudad a su cargo. En concreto solicitamos:

- 1) Conocer el diagnóstico que justifica la decisión de utilizar las pistolas "Taser" en el ámbito de las estaciones y/o formaciones del sistema de transporte subterráneo de la ciudad. ¿Cuál es el registro estadístico de casos de uso de la fuerza en ese contexto en los años 2017 y 2018 que justificaría la decisión de adoptar las Taser?
- 2) Conocer si se encuentra prevista la ampliación de los ámbitos de utilización de las Taser.
- 3) Detallar qué tipo de dispositivo se utilizará y qué efecto provoca su uso en el cuerpo humano. Conocer marca y modelo de Taser utilizarán los efectivos de la Policía de la Ciudad, y cuál fue su procedimiento de adquisición.
- 4) Conocer la normativa que reglamenta su uso. Detallar de qué manera evaluarán y controlarán el uso de las Taser una vez que sean entregadas a los efectivos de la Policía de la Ciudad.
- 5) Acceder al protocolo de actuación que funcionará como normativa para el uso de las Taser
- 6) Conocer los detalles del proceso de capacitación que seguirán los funcionarios que portarán las Taser: dónde y a cargo de quién estará la capacitación, que tipo de contenidos se dictarán, etc.
- 7) Conocer si los efectivos de la Policía de la Ciudad deberán entregar la Taser al finalizar su horario de servicio, o si por el contrario quedará bajo su custodia las 24 hs.

Sin otro particular, lo saluda atentamente



Paula Litvachky

Directora Área Justicia y Seguridad
Centro de Estudios Legales y Sociales